Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 110/2022(I.M.)

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2022 PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID Nº 406205-

Santa Rosa del Monday, 04 de Abril de 2022

VISTO: el dictamen del estudio del mercado y la elaboración de precio referencial, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; **y,**

CONSIDERANDO: QUE, a través del citado documento se procedió a la estimación del costo para la **ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID Nº 406205**
QUE, en virtud a estos antecedentes se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE, en tal sentido, el Articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" indica: *"LOS CONVOCANTES REALIZARÁN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS... c) CONTRATACIÓN DIRECTA: PARA AQUELLAS CONTRATACIONES QUE SEAN INFERIORES AL MONTO EQUIVALENTE A DOS MIL JORNALES MÍNIMOS..."*

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la implementación del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA 03/2022 para la **ADQUISICION DE SERVIDOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID Nº 406205**

ART. 2º: DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad (mural ubicado frente a la institución) a no menos de 5 potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado o virtual.

ART. 3º: DISPONER que las invitaciones contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

ART. 4º: DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.-

ART. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP

ART. 6º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal